

# Resumen de Protección Infantil

## Concurso Escuela Emprendedora 2020

### Teach A Man To Fish y la Protección Infantil

Teach A Man To Fish toma muy en serio la Protección Infantil. Creemos que la protección de los niños y niñas es una preocupación fundamental para todos aquellos que trabajan por ampliar el acceso a la educación de los niños y reducir la pobreza. La protección infantil es crucial para asegurar que los niños menores de 18 años tengan derechos, confianza y un ambiente en el que puedan tomar decisiones, expresar sus puntos de vista y comunicarse de forma efectiva con otros niños y adultos, independientemente de su edad, género, raza, discapacidad o creencia religiosa. Los niños no pueden convertirse en agentes de cambio facultados para mejorar sus vidas y las de sus familias y comunidades si no son conscientes de su derecho de estar a salvo de abuso, así como protegidos contra el abuso, la discriminación y el daño de cualquier tipo, ya sea físico, sexual, emocional o por trato negligente.

En relación a las actividades comerciales de las escuelas, **Teach A Man To Fish cree que el bienestar de los estudiantes invalida cualquier otra consideración, en particular los beneficios comerciales.**

### Lo que esperamos de las escuelas y socios que participan en el Concurso Escuela Emprendedora

Las escuelas que participan en el Concurso Escuela Emprendedora deben asegurar que cualquier empresa que está establecida **beneficie la experiencia educativa de los estudiantes.**

Toda empresa establecida y puesta en marcha con propósitos de enseñanza y generación de ingresos **no debe:**

- Poner a los niños en riesgo de explotación,
- Poner la salud o educación de los niños en riesgo de daño,
- A riesgo de peligro,
- Violar las leyes laborales locales.

Las tareas que lleven a cabo los niños como parte de las actividades económicas de las escuelas deben ser **seguras y apropiadas para su edad** y no deben poner en peligro su derecho a la educación, al esparcimiento y al juego (Artículo 32, CDN). Las tareas repetitivas solo deberían ser llevadas a cabo si los jóvenes están aprendiendo nuevas habilidades a través de ellas o aumentando el desarrollo de las habilidades que ya poseen.

**Teach A Man To Fish también anima a las escuelas que se involucran en el Concurso Escuela Emprendedora a tener pautas claras sobre comportamientos aceptables e inaceptables para ayudar a su personal a proteger a los niños.** Les alentamos a conversar con otras escuelas y compartir pólizas de protección infantil. Además Teach A Man To Fish está muy dispuesto a compartir su Póliza de Protección Infantil, sin embargo, recuerda que ésta es para el contexto de un ONG y no de una escuela. Para mayor información puedes mandar un correo a: [info@schoolenterprisechallenge.org](mailto:info@schoolenterprisechallenge.org).

La siguiente tabla presenta sugerencias de medidas de protección infantil que podrías implementar en tu escuela:

Medida de protección infantil	Actividad sugerida
1. Niñas y niños debiesen conocer su derecho a un ambiente libre de abuso <sup>1</sup> .	Se pueden hacer anuncios durante asambleas/reuniones de la escuela para informar a todos los estudiantes que la escuela apoya su derecho a vivir libres de abusos.
2. Niñas y niños debiesen contar con información sobre dónde acudir para obtener ayuda y consejos en relación a abuso, acoso y bullying.	Durante la asamblea, también se puede indicar a los estudiantes dónde pueden encontrar información sobre dónde acudir para obtener ayuda y consejos sobre estos temas. Se puede exhibir un afiche en la escuela con 3 fuentes de ayuda y consejo para niños en estos temas.
3. Debiesen existir procedimientos bien difundidos para que el personal de la escuela pueda plantear sus inquietudes, confidencialmente si es necesario, sobre comportamientos inaceptables de otras personas del personal o representantes o visitas a la escuela.	El personal de la escuela puede decidir en reuniones de personal cómo plantear inquietudes sobre comportamientos inaceptables - ¿a quién contarle? ¿qué detalles entregar? Les sugerimos poner esta información en un pequeño afiche en la sala de personal.
4. Debiesen existir mecanismos claros para lidiar con las preocupaciones e incidentes y para saber cómo escalar un incidente/asunto dentro de la escuela.	Puedes animar al personal de tu escuela a identificar tipos de abuso a los que los niños están expuestos y luego identificar qué puede hacer la dirección de la escuela si recibe informes de cualquiera de estos tipos de abuso. Les sugerimos también: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner esto en un documento y asegurarse que todo el personal de la escuela lo conozca</li> <li>• Delegar 'Oficial de Protección Infantil' a un/a profesor/a o un grupo de profesores</li> <li>• Tener un formulario de incidentes que se envía a la dirección / al Oficial de Protección Infantil en caso de asunto</li> <li>• Involucrar al Comité de Padres y Maestros en decidir cómo atender cualquier incidente denunciado</li> </ul>
5. Debiesen estar dispuestos los datos de contacto útiles, por ejemplo de las autoridades nacionales (la policía), ayuda médica de emergencia y organizaciones locales de protección de la infancia.	Puedes animar al personal de tu escuela a hacer una lista de datos de contacto útiles y ponerla en un afiche en un lugar visible de la escuela.

### **Comunicaciones y Fotografía**

Esto cubre TODAS las publicaciones y TODOS los medios en línea, incluyendo las redes sociales personales como cuentas personales de Facebook que incluyan imágenes y textos relacionados con los niños.

<sup>1</sup> Como se definen en el documento **Acción por los Derechos de la Niñez Abuso y Explotación p. 6** que puede ser leído aquí: <http://www.unhcr.org/3bb81aea4.pdf>

En su participación en el Concurso Escuela Emprendedora tal vez se quiera agregar fotografías y videos en su informe, o mandarnos fotografías o videos para nuestros mini-concursos. Se ruega leer atentamente nuestras pautas y asegurarse de cumplir lo siguiente:

**Siempre:**

- Obtener el consentimiento informado / permiso del niño/a.
- Obtener el consentimiento informado/permiso de los padres del niño/a/tutor/ONG responsable del niño/a o docente responsable, según lo requerido por las leyes locales, a fin de utilizar la imagen para publicidad, recaudación de fondos, sensibilización u otro propósito (que debe ser aclarado con la persona que da consentimiento).
- Preguntar a los participantes si prefieren usar su nombre real o uno ficticio en una historia.
- Respetar el derecho del niño a la dignidad.
- Actuar profesionalmente al utilizar medios de comunicación social si se va a compartir con los niños en la misma plataforma de comunicación.

**Nunca:**

- Tomar fotos o videos con un niño sin su consentimiento verbal o simbólico (por ejemplo, pedirles que levanten su mano si no quieren estar en la foto).
- Compartir información personal (como ubicación o aldea exacta y nombre completo) en la literatura pública de TAMTF que pueda poner a un niño en riesgo (si dudas, verifícalo con la escuela o el personal de campo).
- Tomar o utilizar fotografías o videos de niños que estén vestidos inapropiadamente o en posiciones sexuales provocativas

**Evitar:**

- Lenguaje e imágenes que podrían degradar, victimizar o avergonzar a los niños.
- Manipular o exagerar imágenes o textos.
- Hacer generalizaciones que no reflejen acertadamente la naturaleza de la situación.
- Discriminación de cualquier tipo.
- Tomar fotografías fuera de contexto (ej., las fotos deberían ir acompañadas por una leyenda descriptiva donde sea posible).

**Recuerda:**

Siempre pide permiso a los niños antes de tomar fotografías o imágenes en movimiento salvo en circunstancias excepcionales, por el bienestar de los niños, donde no sea posible o deseable.

**Aceptando estos términos y condiciones y al inscribirse en el Concurso Escuela Emprendedora aceptas nuestro Resumen de Protección Infantil y has cumplido con todas las recomendaciones detalladas más arriba. Además nos permites utilizar todas las fotografías o videos que has compartido con nosotros en nuestras propias publicaciones y redes sociales y confirmas que tienes el consentimiento de los niños que aparecen en esas fotografías/videos y de sus padres/tutores o de la ONG responsable de ellos (si así lo requiere la ley local) para usar esas fotografías o videos.**